



Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca

Personería Gremial 1442
Sede Central: Av. Juan B. Justo 518 – Mar del Plata (CP 7600)
www.capitanesdepesca.org.ar

Mar del Plata, 11 de junio de 2018

SRES. MINISTRO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN

LIC. GUILLERMO DIETRICH

S / D



De mi consideración,

JORGE A. FRIAS, en mi carácter de Secretario General Nacional de la Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca (AACPyPP), Organización Sindical de Primer Grado, con Personería Gremial N° 1442 para representar a los Capitanes Y Oficiales de Pesca que se desempeñan a bordo de los buques pesqueros de Pabellón Nacional, con domicilio en la Av. Juan B. Justo N° 518, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien conceder una audiencia a la AACPyPP a los efectos abordar la problemática que el hundimiento del Buque Pesquero "RIGEL" ha puesto otra vez de manifiesto, relacionada con la crisis en que se encuentra en la Argentina la actividad pesquera.

En su carácter Ministro de Transporte y máximo responsable en la Educación, Capacitación y Formación de los Capitanes y Oficiales de Pesca, resulta necesario proceder al cumplimiento en forma efectiva del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación Titulación y Guardia para el Personal de los Buques Pesqueros 1995 (STCW-F/95), aprobado por la Argentina mediante la Ley 26.981, cumplimiento que por cierto no se realiza de ninguna forma con el proyecto de RETIMMAR que se encontraba en elaboración en la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables dependiente del Ministerio a su cargo.

La audiencia solicitada es sustenta en que a que frente a los naufragios del Buque "REPUNTE" y del "RIGEL", así como todos los naufragios que les antecedieron en los últimos 40 años, se señala a la educación formación y capacitación de los Capitanes y Oficiales como un elemento determinante en dichos naufragios, lo que sería válido, toda vez que la Argentina no cumple aún con el STCW-F/95 mientras que la OIT, la FAO y la OMI





Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca

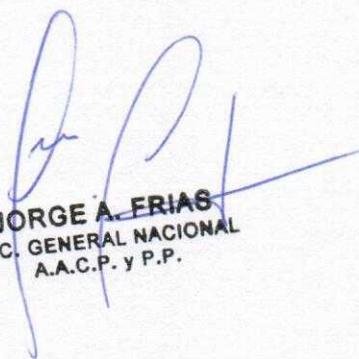
Personería Gremial 1442
Sede Central: Av. Juan B. Justo 518 – Mar del Plata (CP 7600)
www.capitanesdepesca.org.ar

vienen impartiendo nuevas directrices para actualizar lo que la Argentina no cumple ni actualiza.

Debe entenderse que NAVEGAR NO ES LO MISMO QUE NAVEGAR Y PESCAR.

Asimismo, debe abordarse la problemática relacionada con la antigüedad de los buques pesqueros que componen la flota pesquera nacional.

Solicitando se atienda el pedido formulado, saludo a uds. atte.


JORGE A. FRIAS
SEC. GENERAL NACIONAL
A.A.C.P. y P.P.





Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca

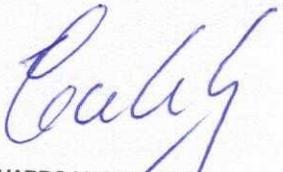
Personería Gremial 1442
Sede Central: Av. Juan B. Justo 518 – Mar del Plata (CP 7600)
www.capitanesdepesca.org.ar

Mar del Plata, 11 de junio de 2018

SRES. INTEGRANTES DEL
CONSEJO FEDERAL PESQUERO

S _____ / _____ D



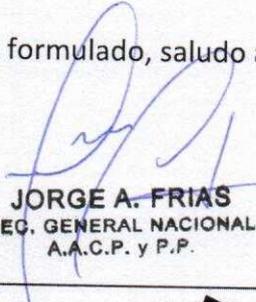

EDUARDO LUCIO AVALOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
CONSEJO FEDERAL PESQUERO

De mi consideración,

JORGE A. FRIAS, en mi carácter de Secretario General Nacional de la Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca (AAP y PP), Organización Sindical de Primer Grado, con Personería Gremial N° 1442 para representar a los Capitanes Y Oficiales de Pesca que se desempeñan a bordo de los buques pesqueros de Pabellón Nacional, con domicilio en la Av. Juan B. Justo N° 518, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, me dirijo a Uds. a los efectos de solicitarles tengan a bien conceder una audiencia a la AAP y PP a los efectos abordar la problemática que el hundimiento del Buque Pesquero "RIGEL" ha puesto otra vez de manifiesto, relacionada con la crisis en que se encuentra en la Argentina la actividad pesquera.

En vuestro carácter de máximos responsables en la toma de decisiones relativas a como, con qué, cuándo y dónde se pesca en el Mar Argentino, no se puede seguir soslayando que resulta urgente y necesario, tomar medidas que encaren la problemática de fondo relacionada con la reformulación de permisos pesqueros y la modificación estructural de buques para destinarlos a la pesca de especie objetivo distinta a aquella para la que fueron concebidos, la antigüedad de la flota pesquera, las condiciones de seguridad de los buques y los controles a las mismas entre otras graves falencias que hoy padece nuestra actividad.

Solicitando se atienda el pedido formulado, saludo a Uds. atte.


JORGE A. FRIAS
SEC. GENERAL NACIONAL
A.A.C.P. y P.P.

